

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas apoyadas por  
Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

# Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

*Términos de Referencia PRE-007 de Misión de Corta Duración  
ATI “Diagnóstico local integral sobre microtráfico en 4 ciudades  
de Bolivia”*

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

*N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO*



Proyecto Financiado por la  
Unión Europea



Implementada por el consorcio:  
AGRER — AECOM — TRANSTEC  
*La Paz, julio de 2019*



## Términos de Referencia nº PRE-007 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutoras Solicitante: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Drogas

### Diagnóstico local integral sobre microtráfico en 4 ciudades de Bolivia

Días totales de trabajo estimados: 50 días/persona

Fecha de inicio estimado: 20 agosto 2019

Duración máxima de la consultoría: 4 meses

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General .....	3
1.1. País beneficiario .....	3
1.2. Órgano de Contratación .....	3
1.3. Información sobre el país .....	3
1.4. Situación actual del sector lucha contra el narcotráfico .....	4
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes: .....	5
1.6. Documentación disponible.....	5
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA.....	5
2.1. Objetivo general .....	5
2.2. Objetivos específicos del Programa.....	5
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION .....	6
3.1. Objetivo general de la misión de corta duración.....	6
Fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo de estudios locales integrales sobre micro tráfico y consumo de drogas y asesorar en el diseño e implementación de dichos estudios en 4 ciudades de Bolivia.....	6
3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración.....	6
3.4. Cuestiones transversales (adaptar el texto genérico para ser más específico y pertinente para cada consultoría).....	7
3.4.1 Igualdad de Género .....	7
3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente.....	7
3.5. Área geográfica que va a cubrir .....	8
4.- ALCANCE DE LA MISIÓN .....	8
4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA .....	8
4.2 Trabajo específico.....	8
4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades.....	9
4.4. Metodología .....	11
5.- Gestion del proyecto.....	11



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los  
sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de  
drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión  
del apoyo presupuestario sectorial**



7. perfil de los expertos .....	13
9. Sostenibilidad y gestión del conocimiento .....	15
10.- ANEXOS .....	15
Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica .....	15
*Tiene que ser específico para cada puesto .....	16
Anexo II: Índice general de un informe de misión corta .....	16
Anexo III: Anexos al informe final:.....	16

## 1.- INFORMACIÓN GENERAL

---

### 1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

### 1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

### 1.3. Información sobre el país

Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,82% en el periodo entre 2004 y 2017. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja. Entre 2005 y 2017 la clase media aumentó en más de 3 millones de personas y la mayoría de la población (58%) tiene ingresos medios. Las últimas cifras de 2017 indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.004 Euros (1.021 Euros en 2007). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido los más avances significativos en toda América Latina en los últimos años, con una reducción de la extrema pobreza de 37,7% en 2007 a 17,1% en 2017 y de la pobreza moderada de 70,1% a 36,4% para el mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.47 en el 2016, producto, en parte y a decir del Gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas, que han beneficiado a prácticamente la mitad de la población del país.

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema



#### 1.4. Situación actual del sector lucha contra el narcotráfico

El actual marco estratégico y programático boliviano de política sobre drogas refleja su evolución histórica y la generación de un abordaje excepcional, especialmente en el tratamiento del cultivo de hoja de coca, que ha transitado desde escenarios de conflicto y violencia hacia espacios de concertación, control social y mejora de las condiciones de vida de las familias y comunidades campesinas cocaleras. La instauración de la legalidad de la producción de hoja de coca en un cato por familia campesina supuso una medida de protección social y de ingreso mínimo muy efectiva.

La política sobre drogas de Bolivia está definida en Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca para el periodo 2016-2020 (ELCN&CCEC) <sup>2</sup>, aprobada por el Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID). Esta Estrategia plantea como objetivo: “Luchar contra el narcotráfico en el marco de una Bolivia Digna y Soberana, respetando los derechos humanos, concertando acciones a través del diálogo, implementando enfoques de prevención integral en el consumo de drogas y estabilizando los cultivos de hoja de coca”. La ELCN&CCEC 2016-2020 se estructura alrededor de cuatro pilares:

- 1) Reducción de oferta,
- 2) Reducción de la demanda,
- 3) Control de cultivos excedentarios de coca y
- 4) Responsabilidad internacional compartida.

En 2017, Bolivia aprueba un nuevo marco legal que sustituye a la ley 1008 (excepto en su contenido de carácter penal, que quedó vigente debido al bloqueo de la propuesta de reforma del código penal, y algunos aspectos institucionales vinculados al control de cultivos excedentarios), con la incorporación de dos nuevas leyes:

- La ley 913, de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, que pretende:
  - ✓ establecer los mecanismos de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas en el ámbito preventivo, integral e investigativo, de control y fiscalización de las sustancias químicas controladas;
  - ✓ normar el régimen de bienes secuestrados e incautados confiscados; y
  - ✓ regular la pérdida de dominio de bienes ilícitos a favor del Estado.
- La ley 906, ley general de la coca, que norma la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización, y la promoción de la coca en su estado natural y establece el marco institucional de regulación, control y fiscalización.

En 2017, el cultivo de coca en Bolivia aumentó 6 por ciento en comparación con los datos de 2016, según el último Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca presentado en La Paz por UNODC y el gobierno de Bolivia. La superficie cultivada se incrementó en 1.400 hectáreas (has.) de 23.100 has. en

<sup>1</sup> La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>

<sup>2</sup> [http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20\(V.ESPA%C3%91OL\).pdf](http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20(V.ESPA%C3%91OL).pdf)



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



2016 a 24.500 has. en 2017, por encima de la superficie legal definida en la nueva ley 906, fijada en 22.000 has.

La Unión Europea brinda apoyo presupuestario a Bolivia en el sector de lucha contra el narcotráfico por 50 MEUR y asistencia técnica (AT) de 10 MEUR.

#### 1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

El contrato DITISA está coordinando sus actividades en el sector de lucha contra el narcotráfico con La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), los programas regionales de la UE en la materia (PACTO y COPOLAD), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), así como con otros actores relevantes de la cooperación internacional y de la sociedad civil.

La UNODC es activa en muchos de los componentes de la política sobre drogas, la FIIAPP organiza actividades de formación para efectivos de la Policía Boliviana (especialmente de la FELCN), la Aduana Nacional, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Fiscalía General y el Servicio Plurinacional de Defensa Pública, impartidas por expertos de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía de España y de la Policía Francesa. También la FIIAPP está ofreciendo asistencia técnica sobre trata y tráfico de personas y colaborando para el desarrollo de planes departamentales en la materia. La cooperación española (AECID) está igualmente apoyando proyectos concretos relacionados con la lucha contra la trata y el tráfico de personas (delito conexo) y UNICEF ha ofrecido cursos de formación especializados a policías bolivianos en materia de trata y tráfico de personas.

#### 1.6. Documentación disponible.

El OBSCD pondrá a disposición del consultor un dossier con los estudios más recientes realizados en el país sobre ambos fenómenos, tanto a nivel nacional como a nivel local, así como cualquier otro documento que consideren oportuno para orientar el trabajo en esta MCT.

## 2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

---

### 2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

*Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.*

### 2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

*Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME)*



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



*Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.*

*Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.*

### **3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION**

---

#### **3.1. Objetivo general de la misión de corta duración**

Fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo de estudios locales integrales sobre microtráfico en drogas y asesorar en el diseño e implementación de dichos estudios en 4 municipios de Bolivia.

#### **3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración**

- Asesorar en el diseño de la metodología para el desarrollo de estudios locales sobre microtráfico drogas en Bolivia y capacitar en la misma al equipo del OBSCD y de los 4 equipos locales que van a participar en las investigaciones.
- Asesorar y acompañar el diseño de las propuestas de investigación sobre micro tráfico en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, El Alto y Cochabamba.
- Establecer una tipología que permita clasificar los diferentes tipos de microtraficantes y sus diferencias respecto a los consumidores.
- Caracterizar las diferentes relaciones entre las personas y las comunidades con el fenómeno del microtráfico y otros fenómenos relacionados, incluyendo el consumo.
- Realizar el acompañamiento técnico y seguimiento al desarrollo de los cuatro estudios locales en las ciudades La Paz, Santa Cruz El Alto y Cochabamba y a su validación y difusión.

#### **3.3. Justificación de la consultoría**

Los estudios epidemiológicos llevados a cabo en el país ofrecen toda una batería de datos sobre el fenómeno de las drogas de carácter general que no han permitido conocer en profundidad las dinámicas alrededor de los fenómenos del microtráfico, por ello, no han sido suficientes para informar un diagnóstico lo suficientemente complejo como para entender y abordar adecuadamente el fenómeno y desarrollar una política pública efectiva. Este estudio tiene la pretensión de desvelar y explicar las diferentes dimensiones que se dan en la relación de las personas y comunidades específicas con los fenómenos de microtráfico, así como las capacidades del Estado y de la sociedad local para generar respuestas adecuadas y el impacto mismo de dichas respuestas en cada uno de los espacios y poblaciones estudiados.

El estudio se realizará en cuatro ciudades urbanas de los municipios de: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, cuya población tiene 100 mil habitantes o más y con al menos el 36,3% de población urbana del total nacional según proyecciones al 2018, es decir que 4 de cada 10 ciudadanos viven en estos municipios, de ahí reside la importancia de enfocar esfuerzos basados en evidencia en estas ciudades que en los últimos años han experimentado un crecimiento poblacional importante.



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



De acuerdo a informes preliminares de diferentes fuentes, la incidencia de microtráfico como una dinámica resultante del narcotráfico y el incremento en el consumo de drogas parece ser mayor en estos municipios.

### 3.4. Cuestiones transversales

#### 3.4.1 Igualdad de Género

Es muy importante que los diferentes estudios locales a desarrollar tengan en cuenta los aspectos de género relacionados con el microtráfico que tienen gran importancia a la hora de entenderlos y abordarlos adecuadamente. La participación de las mujeres en las dinámicas del microtráfico va acompañada normalmente de una serie de características diferentes a la que se observa en el caso de los hombres. Profundizar en una mirada diferenciada puede añadir elementos importantes para el desarrollo de una política más efectiva y equitativa.

Los estudios locales deben incorporar un componente de género y abordar de manera transversal. Se deberá identificar cuál es el rol específico de la mujer a lo largo de la cadena de microtráfico, además de los efectos diferenciados de las mujeres y los varones en su participación en esta cadena.

#### 3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente

Si bien en los indicadores de los Convenios de Financiación están contemplados indicadores de mitigación del cambio climático, la AT se asegurará que este criterio pueda ser extendido hacia todas las actividades de las entidades beneficiarias, particularmente hacia aquellas que impliquen gestión del agua (proyectos de riego, actividades de post cosecha y otros) y huella de carbono (sistemas de cultivo, disposición de residuos orgánicos y otros). El eje transversal tiene como objetivo apoyar al gobierno a definir políticas de medio ambiente y cambio climático para mitigar las causas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las políticas y acciones de mitigación y adaptación, conociendo que los efectos del cambio climático no son neutrales, que mujeres y varones de distintas edades y grupos socio-económicos lo experimentan de manera diferente y tienen diferentes capacidades y recursos para afrontarlo. Atención particular será prestada a los municipios de emigración y zonas más expuestas al cambio climático.

Afirmando que las respuestas al cambio climático y medio ambiente deberán coordinarse de manera integrada con el desarrollo integral, el consultor/a tiene que tomar esto en cuenta en la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable.

El consultor tiene que garantizar que su intervención o las propuestas de acción no ocasionan daños al medio ambiente y los recursos naturales y que las soluciones para las intervenciones tienen el uso sostenible del suelo y los recursos naturales y que las propuestas sean económica y socialmente beneficiosas para la población y para el país.



### 3.5. Área geográfica que va a cubrir

El trabajo de esta misión se desarrollará entre las ciudades de La Paz y Santa Cruz, con desplazamientos a El Alto y Cochabamba. El taller de formación se desarrollara en las oficinas de la Secretaria de Coordinación del CONALTID en Santa Cruz.

El consultor experto deberá apoyar a los equipos de investigación y del OBSCD tanto en el conocimiento de las herramientas de investigación para dicho trabajo, así como en la construcción del proyecto de investigación y las herramientas metodológicas pertinentes y el seguimiento para cada estudio en particular (4 ciudades).

### 3.6. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son el OBSCD, las instituciones públicas y privadas departamentales y locales de las 4 ciudades objeto de estudio y el resto de entidades del Estado Plurinacional de Bolivia involucradas de alguna manera en esta problemática.

## 4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

---

### 4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

1. Plan de trabajo de la misión de corta duración, que incluya un cronograma de trabajo, así como la metodología a aplicar a lo largo de todo el proceso.
2. Organización y ejecución de un taller de formación para los equipos locales y para los técnicos del OBSCD, con sus respectivos materiales docentes, bibliográficos y un informe del mismo.
3. Informe intermedio con las 4 propuestas de investigación para el desarrollo de los estudios en las cuatro ciudades, realizadas conjuntamente con los equipos locales de investigación.
4. Informe final de la consultoría.

### 4.2 Trabajo específico

El consultor deberá acompañar y dar seguimiento todo el proceso de formación y diseño de los cuatro estudios locales. En este sentido, deberá diseñar y ejecutar los aspectos anteriores en coordinación estrecha con el equipo del OBSCD y los equipos locales de investigación.

En relación al diseño de los cuatro estudios, supervisará el trabajo de cada uno de los equipos locales contratados por el OBSCD y realizará comentarios y sugerencias para la mejora de las propuestas de investigación.

Además, realizará un seguimiento al desarrollo de los 4 estudios, en sus fases de revisión documental y bibliográfica, trabajo de campo, sistematización y análisis, validación y difusión. Este seguimiento se hará en tres momentos, al inicio, medio término y finalización del trabajo de los equipos. En este proceso, y en estrecha coordinación con el equipo del OBSCD y los equipos locales de investigación, realizará sugerencias y recomendaciones para la mejora de las herramientas de relevamiento de información



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



El consultor debe llenar mensualmente una Hoja de Presencia (ver Anexo) donde resuma su trabajo diario. La hoja de presencia debe ser firmada por el consultor y aprobada en primera instancia por la entidad beneficiaria. Posteriormente, la AT la podrá aprobar. La UE no reconoce trabajo en sábados ni domingos. En casos excepcionales, bien justificados, DITISA podrá solicitar a la UE permiso para trabajar los sábados.

Salvo que la Delegación de Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.

#### 4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades

Para lograr el objetivo propuesto de esta misión la/el experto deberá llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:

##### **Fase I: Inicio (5 días de trabajo/persona)**

Al final de la primera fase el consultor/a tiene que presentar al grupo de referencia, para su aprobación, un plan de trabajo detallado, que incluya la metodología a aplicar a lo largo de la consultoría y un cronograma lo más exacto posible para conseguir los productos solicitados. Igualmente, trabajará con el equipo del OBSCD para la preparación del taller de formación que tendrá lugar en Santa Cruz.

##### **Fase II: Desarrollo de la Consultoría**

###### **Fase operativa (15 días)**

En esta fase de desarrollo se incluyen las tres fases precitadas de:

- Formación, con el desarrollo de un taller destinado a los 4 equipos locales y al equipo del OBSCD, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz.
- Apoyo a la construcción del diseño de las 4 propuestas de investigación, en el marco de sesiones de trabajo en los 4 municipios.

###### **Fase de seguimiento (25 días)**

En esta fase se incluye el seguimiento de acuerdo a programación que debe proporcionar la Asistencia Técnica de la U.E. durante el desarrollo de la fase operativa. El seguimiento incluye:

- Tres seguimientos: uno al inicio, el segundo a mitad y el tercero al finalizar la consultoría del desarrollo de las 4 investigaciones locales y de validación y presentación.
- Emisión de criterios, sugerencias y orientación respecto al análisis e interpretación de la información generada en las 4 investigaciones.



- Apoyo a la presentación y/o criterios de uniformidad para la información generada en las 4 investigaciones.

**Fase III: Cierre (5 días de trabajo) EL TOTAL SUMA 50 DÍAS TRABAJO**

Durante de la fase de cierre el consultor, con el apoyo de la entidad beneficiario y DITISA, organiza una sesión informativa para el grupo de referencia y para los invitados de Cooperación Internacional y la sociedad civil. Después de la reunión el/la consultor/a incorpora las recomendaciones y sugerencias de grupo de referencia para su borrador del informe final y lo entrega para el Experto sectorial de DITISA, quien lo manda a las entidades beneficiarias para su aprobación.

Plan MCD	SEM1	SEM 2	SEM3	SEM4	SEM5	SEM 6	SEM7	SEM8	SEM9	SEM10	SEM11	SEM12	SEM13	SEM14		
<b>Fase de Inicio</b> -Presentación plan de trabajo, metodología y cronograma	xxxxx															
<b>Fase Operativa</b> -Formación, con el desarrollo de un taller destinado a los 4 equipos locales y al equipo del OBSCD, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz.  -Apoyo al diseño de las 4 propuestas de investigación, en el marco de sesiones de trabajo en los 4 municipios.		xxxxx		xxxxx	xxxxx											
<b>Fase seguimiento.</b> Seguimiento al desarrollo de las 4 investigaciones locales y de su validación y presentación.					xxxxx	xxxxx				xxxxx	xxxxx				xxxxx	
<b>Fase de Cierre</b> Elaboración y Presentación del informe final																xxxxx



#### 4.4. Metodología

### Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



En el plan de trabajo el consultor tiene que explicar qué metodología va a aplicar a lo largo de todo el proceso. Los estudios locales serán diseñados metodológicamente por los equipos locales, bajo supervisión y apoyo del consultor.

## 5.- GESTION DEL PROYECTO

---

### 5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es la Unión Europea, en representación del beneficiario.

### 5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del trabajo del/la experto/a será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo AT y el grupo de referencia.

El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para una mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

El grupo de referencia de la MCD está compuesto por el responsable de la contraparte (la Directora del OBSCD), el Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA.

El grupo de referencia va a ser responsable de apoyar al/la consultor/a a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia<sup>3</sup>:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por el/la consultora/a.

---

<sup>3</sup> El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y la DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por el/la consultor/a
- Aprobar los resultados del taller.
- Aprobar el informe final elaborado por el/la consultor/a

### **5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes**

El consultor contará con un espacio de trabajo en oficinas del OSBCD durante el tiempo de desarrollo de su contrato, para la coordinación y elaboración del plan de trabajo y preparación del taller.

El consultor deberá contar con equipo informático propio.

Asimismo, se le brindará el apoyo técnico y logístico necesario para la realización del taller en la ciudad de Santa Cruz, así como las sesiones de trabajo con los equipos locales.

## **6 LOGÍSTICA Y CALENDARIO**

---

### **6.1. Localización**

La actividad tendrá su sede en la ciudad de La Paz con desplazamiento a las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto.

### **6.2. Duración y período de ejecución**

El tiempo del desarrollo de la consultoría será de 50 días.

La fecha estimada de inicio es el 20/08/2019.

### **6.3. Movilización de gastos imprevistos**

DITISA contratará al experto que deberá movilizarse desde la ciudad de La Paz a las otras tres ciudades (Santa Cruz, Cochabamba y El Alto) y cubrirá los gastos de movilización y estadía (1 desplazamiento a Santa Cruz y otro a Cochabamba).

El OSBCD proveerá el ambiente para el desarrollo del taller en la ciudad de Santa Cruz.

Asimismo, DITISA apoyará con la contratación de un catering para cubrir los costos de la alimentación de los participantes que participaran del taller en la ciudad de Santa Cruz.

Las entidades locales contratadas por el OSBCD proveerán los medios técnicos (instalaciones, salas, equipo, etc.) necesarios para el desarrollo del trabajo del consultor a nivel local.



## 7. Perfil del experto.

Experto 1 – Experto en el desarrollo de estudios locales sobre microtráfico (50 días de trabajo), Categoría senior.

### **Formación profesional:**

#### **Necesaria:**

Poseer título universitario de licenciatura en derecho, sociología, antropología, economía, estadística o similar.

#### **Deseable:**

Título de doctorado.

Formación de posgrado en metodología, instrumentos y técnicas de investigación.

Estudios de postgrado relacionados al objeto de estudio.

### **Experiencia profesional:**

#### **Necesaria:**

Acreditar al menos 10 años de experiencia profesional en instituciones públicas, privadas, ONG's, organismos internacionales, etc.

#### **Experiencia profesional específica:**

##### **Necesaria:**

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 2 trabajos relacionados con la dirección o coordinación de investigaciones sobre tráfico de ámbito territorial.

##### **Deseable:**

Experiencia acreditada de 5 años de trabajo en coordinación/dirección de investigaciones científicas sobre tráfico de drogas en el ámbito local.

Experiencia en formación de equipos de investigación en metodologías de investigación sobre drogas u otras investigaciones sociales.

Experiencia de trabajo de investigación de ámbito internacional.

Experiencia de trabajo en América Latina, la región andina o el Estado Plurinacional de Bolivia.

## **8. INFORMES Y ESTUDIOS**

---

### **8.1. Lista de informes y otros documentos de la consultoría**

1. Plan de trabajo de la misión de corta duración, que incluya un cronograma de trabajo, así como la metodología a aplicar a lo largo de todo el proceso.



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



2. Organización y ejecución de un taller de formación para los equipos locales y para los técnicos del OBSCD con sus respectivos materiales docentes, bibliográficos y un informe del mismo.
3. Informe intermedio con las 4 propuestas de investigación para el desarrollo de los estudios en las cuatro ciudades, realizadas conjuntamente con los equipos locales de investigación.
4. Informe final de la consultoría.

## **8.2. Normas sobre la preparación de informes**

En los primeros 3 días de la Misión el/la experto/a deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

Tras la reunión de debriefing y antes de la finalización de la misión, el/la experto/a entregará un borrador de su informe final con recomendaciones y productos.

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso para las entidades beneficiarias (tres copias) y en formato electrónico al órgano de contratación, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del Beneficiario. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos Términos de Referencia.

El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
  - Portada DITISA
  - Disclaimer
  - Nombre del autor
3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado



- > Título: Calibri 14
  - > Sub-Título: Calibri 12
  - > Cuerpo informe: Calibri 11
  - > Interlineado: 1,15
8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados
  9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR aprobados por la DUE.
  10. Los informes deberán redactarse en español.

### 8.3. Presentación y aprobación de los informes

El consultor tendrá un plazo de 3 días para presentar el informe final a las entidades beneficiarias, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de 15 para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de 15 días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado.

Una vez aprobados los productos por la entidad beneficiaria, el Jefe de la AT lo remitirá al gestor de proyecto de la DUE para su aprobación final.

## 9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

---

La información generada por los estudios locales a desarrollar deberá ser consignada como parte del SNISE, contemplada dentro de los atributos específicos del OBSCD. Estos estudios permitirán abrir una línea de trabajo y de asistencia técnica del OBSCD hacia las entidades locales, de cara a la generación de capacidades en investigación sobre microtráfico.

## 10.- ANEXOS

### ANEXO I: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

---

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Crterios	Máximo
<i>Formación General</i>	<b>30</b>



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



<b>Experiencia laboral general</b>	<b>20</b>
<b>Cualificaciones específicos y competencias*</b>	<b>50</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>

\*Tiene que ser específico para cada puesto

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial**



Timesheet

<b>Contrato No.</b>	EuropeAid/138320/IH/SER/BO		
<b>Título del contrato</b>	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca		
<b>Nombre del Experto</b>			0
<b>Actividad numero</b>		<b>Lugar de asignación:</b>	La Paz (Bolivia)
<b>Puesto</b>	<b>Senior / Junior:</b>		0
<b>Contratista</b>	AGRER - AECOM - Transtec		
<b>Fecha de aprobación:</b>			
<b>Septiembre</b>	<b>Año:</b>	2018	

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
<b>Total</b>		0		0	

Fecha y Firma del experto	Fecha y Firma de, Contract Manager
Fecha y Firma de, Entidad beneficiaria	Fecha y Firma de, Autoridad Contratante

- \*) - Por favor, indique los días trabajados por "1"  
 - Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos solo se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.  
 - El tiempo dedicado a viajar exclusivamente y necesariamente para el propósito del contrato, por la ruta más directa, puede incluirse en el número de días trabajados
- \*\*\*) - Per diems pagadas bajo las tarifas del consorcio deben reclamarse directamente al socio del consorcio correspondiente.